



LICEO 2000

Tu formación, nuestra dedicación

AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C2, DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

NUEVO INGRESO LIBRE: 10 PLAZAS

(8 Cupo general / 2 Personas con discapacidad general)

Convocatoria por turno libre (BOP: 9 de AGOSTO de 2024).

Titulación solicitada: Graduado en educación secundaria obligatoria, Graduado escolar o equivalente

Solicitudes: Cerrado plazo inscripción a la convocatoria desde el 17/09/2024

Proceso selectivo: Concurso-oposición

Desarrollo de la convocatoria:

Fase de oposición consiste en la superación de dos ejercicios eliminatorios.

Primer Ejercicio Teórico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 65 preguntas (60 + 5 de Reserva) tipo test, con 3 respuestas alternativas del Temario recogido al final

Tiempo: 80 minutos

Nota mínima para acceder al segundo Ejercicio Práctico: La mitad de las respuestas deben estar correctas después de descontar errores. Los errores descuentan un cuarto de cada acierto y las blancas no restan.

Segundo Ejercicio Práctico: Consistirá en la realización de una prueba práctica de ofimática a elegir entre tres propuestas, utilizando un procesador de textos Word y Hoja de Cálculo Excel (pendientes de la versión).

La prueba incluye 4 apartados que se valoraran, con 2,5 como máximo cada uno, los conocimientos y habilidades en las funciones y utilidades del procesador de texto y hoja de cálculo. Teniendo en cuenta, como mínimo, la correcta ejecución de las instrucciones facilitadas, la claridad y presentación, y la ausencia de fallos ortográficos y/o de transcripción.

Tiempo: 60 minutos

Nota mínima : 5 puntos

- 1 -



LICEO 2000 S.L.

C/Presidente Alvear, 18

Las Palmas de Gran Canaria

www.liceo2000.com

liceo2000@liceo2000.com

928 492000



ANEXO IV - TEMARIO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTE COMÚN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978:

- 1.1. Estructura y contenido esencial.
- 1.2. Los derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y suspensión de derechos y libertades.
- 1.3. Procedimiento de reforma de la Constitución.

Tema 2. Municipios de Gran Población.

- 2.1. Ámbito. Organización y funcionamiento
- 2.2. Órganos municipales necesarios.
- 2.3. Gestión Económico-financiera

Tema 3. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- 3.1. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 3.2. Políticas para la igualdad: principios generales.
- 3.3. La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género: objeto y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 4. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 4.1. Principios de la protección de datos.
- 4.2. Derechos de las personas.
- 4.3. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.





LICEO 2000

Tu formación, nuestra dedicación

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I):

5.1. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

5.2. Lengua de los procedimientos. Registro. Archivo de documentos.

5.3. Colaboración de las personas. Comparecencia de las personas. Responsabilidad de la tramitación.

Tema 6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los actos administrativos.

6.1. Producción y contenido. Motivación. Forma.

6.2. Inderogabilidad singular. Ejecutividad.

6.3. Efectos.

Tema 7. La práctica de la notificación.

7.1. Notificación. Condiciones generales para la práctica de las notificaciones.

7.2. Práctica de las notificaciones en papel. Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos.

7.3. Notificación infructuosa. Publicación. Indicación de notificaciones y publicaciones.

Tema 8. Nulidad y anulabilidad:

8.1. Nulidad de pleno derecho.

8.2. Anulabilidad. Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos.

8.3. Conversión de actos viciados. Conservación de actos y trámites. Convalidación

- 3 -



LICEO 2000 S.L.

C/Presidente Alvear, 18

Las Palmas de Gran Canaria

www.liceo2000.com

liceo2000@liceo2000.com

928 492000





LICEO 2000

Tu formación, nuestra dedicación

Tema 9. Ordenación del procedimiento.

9.1. Expediente Administrativo.

9.2. Impulso del procedimiento.

9.3. Concentración de trámites. Cumplimiento de trámites. Cuestiones incidentales.

Tema 10. Inicio del procedimiento.

10.1. Clases de iniciación. Información y actuaciones previas.

10.2. Medidas provisionales. Acumulación.

10.3. Formas de iniciación de oficio.

Tema 11. Inicio del procedimiento a solicitud del interesado.

11.1. Solicitudes de iniciación.

11.2. Subsanción y mejora de la solicitud.

11.3. Declaración responsable y comunicación.

Tema 12. Instrucción del procedimiento.

12.1. Actos de instrucción. Alegaciones. Medios y período de prueba. Práctica de prueba.

12.2. Petición y emisión de informes.

Tema 13. Finalización del procedimiento.

13.1. Terminación. Terminación convencional.

13.2. Actuaciones complementarias.

13.3. Contenido de la resolución.

Tema 14. Los recursos administrativos.

14.1. Recurso de alzada.

14.2. Recurso potestativo de reposición.

14.3. Recurso extraordinario de revisión.

- 4 -



LICEO 2000 S.L.

C/Presidente Alvear, 18

Las Palmas de Gran Canaria

www.liceo2000.com

liceo2000@liceo2000.com

928 492000





LICEO 2000

Tu formación, nuestra dedicación

Tema 15. El personal al servicio de las Administraciones Públicas

15.1. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos

15.2 Situaciones administrativas

15.3 Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 16. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Responsabilidad Patrimonial de la Administración:

16.1. Principios de la responsabilidad patrimonial

16.2. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Indemnización

16.3. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 17. Presupuestos locales

17.1 Elaboración y aprobación del presupuesto

17.2 Fases de ejecución del presupuesto. Contenido del presupuesto.

17.3 La prórroga del presupuesto.

Tema 18. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

18.1. Organización: órganos de gobierno.

18.2. Organización administrativa. Organización descentralizada.

18.3. Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares. Derecho de acceso a la información. Publicación y acceso de la información.

Tema 19. Prevención de Riesgos laborales.

19.1. Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.

19.2. Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

19.3. Medidas de emergencia en centros de trabajo.

- 5 -



LICEO 2000 S.L.

C/Presidente Alvear, 18

Las Palmas de Gran Canaria

www.liceo2000.com

liceo2000@liceo2000.com

928 492000



Tema 20. Informática,

20.1. Procesador de texto: Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Operaciones de gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros.

20.2 Hoja de cálculo: Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Gestión de datos.

20.3. Correo electrónico: Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes. Contactos.

NOTA ACLARATORIA: En el supuesto de que, con posterioridad a la aprobación de las bases específicas, se modificara la normativa incluida en el programa, las referencias en él contenidas se entenderán efectuadas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

